

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMILLAS REGULABLES EN ALTURA PARA EL HOSPITAL DE MONTILLA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA Y ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO) (PASS 62/25).

Núm. Expediente Siglo: 0000953/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 16 de septiembre de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PASS 62/25 convocado para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMILLAS REGULABLES EN ALTURA PARA EL HOSPITAL DE MONTILLA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA Y ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Por Resolución de fecha 07 de octubre de 2025, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 07 de octubre de 2025 en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 22 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

CUARTO. - La relación de licitadores que han presentado **oferta** dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (22 de octubre de 2025, a las 15:00) son las siguientes:

- 1- DIMOCLIN SL.**
- 2- ENDOOK EUROPA, S.L.**
- 3- GRUPO R QUERALTO, S.A.**
- 4- HIDEMAR, S.A.**
- 5- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.**
- 6- INSTRUMEDIC, S.L.**
- 7- LINET IBERIA, S.L.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZCYSW2LZBJ54Y37URNZCZBLH	PÁG. 1/10	

- 8- MEDICAL IBÉRICA, S.A.
- 9- NACIL MEDICA4 GROUP S.L
- 10- OFICÁCERES, S.L.
- 11- ORTOACTIVA S.L.
- 12- PRIM, S.A.
- 13- SOCIAL MOBEL, S.L.
- 14- WEELKO BARCELONA SL

QUINTO. - El día 23 de octubre de 2025 se procedió a la apertura del sobre único por parte de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de Contratación de las empresas licitadoras, y a la calificación de la documentación administrativa aportada por la misma, tras la cual, se procede a la **admisión** de las siguientes empresas:

- 1- DIMOCLIN S.L.
- 2- ENDOOK EUROPA, S.L.
- 3- GRUPO R QUERALTO, S.A.
- 4- HIDEMAR, S.A.
- 5- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.
- 6- INSTRUMEDIC, S.L.
- 7- LINET IBERIA, S.L.
- 8- MEDICAL IBÉRICA, S.A.
- 9- NACIL MEDICA4 GROUP S.L
- 10- OFICÁCERES, S.L.
- 11- ORTOACTIVA S.L.
- 12- PRIM, S.A.
- 13- SOCIAL MOBEL, S.L.
- 14- WEELKO BARCELONA SL.

Seguidamente, se revisa, para cada empresa la documentación presentada en relación con las características técnicas mínimas que deben cumplir los equipos objeto de esta contratación, de acuerdo con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), comprobándose que cumplen con los requerimientos técnicos exigidos las siguientes empresas:

Lote 1:

- 1- DIMOCLIN S.L.
- 2- ENDOOK EUROPA, S.L.
- 3- HIDEMAR, S.A.
- 4- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.
- 5- MEDICAL IBÉRICA, S.A.
- 6- NACIL MEDICA4 GROUP S.L
- 7- ORTOACTIVA S.L.
- 8- PRIM, S.A.
- 9- SOCIAL MOBEL, S.L.
- 10- WEELKO BARCELONA SL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZCYSW2LZBJ54Y37URNZCZBLH	PÁG. 2/10	

Lote 2:

- 1- HIDEMAR, S.A.
- 2- SOCIAL MOBEL, S.L.

Lote 3:

- 1- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.

Lote 4:

- 1- DIMOCLIN S.L.
- 2- SOCIAL MOBEL, S.L.

Igualmente, se comprueba que las empresas relacionadas a continuación en los lotes señalados no cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por lo que determina que deben ser **excluidas** del procedimiento de referencia en los lotes indicados:

Lote 1:

- GRUPO R QUERALTO, S.A.
- INSTRUMEDIC, S.L.
- OFICÁCERES, S.L.

Lote 2:

- INSTRUMEDIC, S.L.
- OFICÁCERES, S.L.

Lote 3:

- HIDEMAR, S.A.
- LINET IBERIA, S.L.
- OFICÁCERES, S.L.

Lote 4:

- GRUPO R QUERALTO, S.A.
- HIDEMAR, S.A.
- INSTRUMEDIC, S.L.
- OFICÁCERES, S.L.

A continuación, se procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación automáticos, de las empresas admitidas, queda determinada la **propuesta de adjudicación** a favor de las empresas relacionadas a continuación al haber sido las empresas que has obtenido la mejor puntuación en base a la mejor calidad-precio, conforme al Anexo II al acta de dicha sesión:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZCYSW2LZBJ54Y37URNZCZBLH	PÁG. 3/10	

Lote 1: WEELKO BARCELONA SL.

Lote 2 y 4: SOCIAL MOBEL S.L.

Lote 3: INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, SL

SEXTO. - Con fecha 07 de noviembre de 2025 la Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias, la documentación acreditativa para contratar, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO. - Las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho en el día 20 y 25 de noviembre de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente PASS 62/25 convocado para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMILLAS REGULABLES EN ALTURA PARA EL HOSPITAL DE MONTILLA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA Y ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO)**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZCYSW2LZBJ54Y37URNZCZBLH	PÁG. 4/10	

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICADO S/V	IVA 21%	IMPORTE ADJUDICADO CON IVA
Lote 1 WEELKO BARCELONA SL.	20.700,00 €	4.347,00 €	25.047,00 €
Lote 2 y 4 SOCIAL MOBEL S.L.	13.245,00 €	2.781,45 €	16.026,45 €
Lote 3 INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, SL	4.570,00 €	959,70 €	5.529,70 €
TOTAL ADJUDICADO	38.515,00 €	8.088,15 €	46.603,15 €

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el Anexo adjunto a la presente propuesta de Resolución se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. - Notificar la adjudicación que en su momento se dicte, a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. - Conforme al art. 159.6 g) de la LCSP la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por parte del contratista de esta resolución de adjudicación, iniciándose su ejecución al día siguiente de la fecha de la firma de éste.

QUINTO. - Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba a fecha de firma digital

Conocida y aceptada en su totalidad
por la empresa

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZCYSW2LZBJ54Y37URNZCZBLH	PÁG. 5/10	

VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMILLAS REGULABLES EN ALTURA PARA EL HOSPITAL DE MONTILLA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA

Expediente: PASS 62/25

Objeto: Valoración de criterios cuantificables mediante fórmulas (Otros Criterios Automáticos) para 4 lotes de suministro de camillas.

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por cada licitador en los Lotes 1, 2, 3 y 4, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

1. Verificación de Requisitos Mínimos (Aptitud)

En primer lugar, se han verificado las características técnicas de las 14 ofertas recibidas contra las prescripciones técnicas mínimas (requisitos de aptitud) exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Las siguientes ofertas han sido declaradas **NO APTAS** para la valoración por incumplimiento de los requisitos técnicos mínimos:

Licitador	Lote(s) No Aptos	Motivo(s) de Exclusión (Incumplimiento del PPT)
HIDEMAR, S.A.	Lote 3	Variación de altura ofertada 33,5 cm (Mínimo 35 cm). Respaldo regulable ofertado 75° (Mínimo 80°).
	Lote 4	Variación de altura ofertada 33,5 cm (Mínimo 35 cm). Ancho de lecho ofertado 65 cm (Mínimo 70 cm).
LINET IBERIA SL	Lote 3	Variación de altura ofertada 32,5 cm (Mínimo 35 cm).
OFICACERES S.L.	Lote 1	Densidad de espuma ofertada 25 kg/m ³ (Mínimo 30 kg/m ³).
	Lote 2	Densidad de espuma ofertada 25 kg/m ³ (Mínimo 30 kg/m ³).
	Lote 3	Peso soportado 225 kg (Mínimo 300 kg). Respaldo 70° (Mínimo 80°). Ruedas 125 mm (Mínimo 200 mm). Ancho 60 cm (Mínimo 62 cm). Ancho total 66 cm (Mínimo 76 cm).
	Lote 4	Densidad de espuma 25 kg/m ³ (Mínimo 30 kg/m ³). Ancho 60 cm (Mínimo 70 cm).
INSTRUMEDIC, S.L.	Lote 1	Densidad de espuma ofertada 25 kg/m ³ (Mínimo 30 kg/m ³).
	Lote 2	Densidad de espuma ofertada 25 kg/m ³ (Mínimo 30 kg/m ³).
	Lote 4	Densidad de espuma 25 kg/m ³ (Mínimo 30 kg/m ³). Ancho 60 cm (Mínimo 70 cm).
GRUPO R QUERALTO, S.A.	Lote 1	Densidad de espuma ofertada 25 kg/m ³ (Mínimo 30 kg/m ³). Peso soportado 175 kg (Mínimo 180 kg).
	Lote 4	Estructura de tijera (Se exigen 2 columnas). Peso soportado 180 kg (Mínimo 200 kg).

2. Valoración LOTE 1: 30 camillas de exploración regulables en altura

- **Licitadores Aptos:** 10
- **Criterios Técnicos (Máximo 25 puntos)**
 - Ruedas escamoteables (10 pts)
 - Variación altura superior a 30 cm (10 pts) - *Mayor variación ofertada: 49 cm (PARDO, WELKO)*
 - Plazo de entrega (5 pts) - *Menor plazo ofertado: 1 día (ENDOOK, HIDEAR)*

Licitador	Ruedas (10)	Variación Altura (10)	Plazo Entrega (5)	Total Técnica (25)
DIMOCIN, S.L.	10,00	7,14 (10 * (35 / 49))	0,18 (5 * (1 / 28))	17,32
ENDOOK EUROPA, S.L. S.L.	10,00	9,39 (10 * (46 / 49))	5,00 (5 * (1 / 1))	24,39
HIDEAR, S.A.	10,00	8,37 (10 * (41 / 49))	5,00 (5 * (1 / 1))	23,37
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	10,00	10,00 (10 * (49 / 49))	1,00 (5 * (1 / 5))	21,00
MEDICAL IBERICA, S.A.	10,00	9,59 (10 * (47 / 49))	1,00 (5 * (1 / 5))	20,59
NACIL MEDICA4 GROUP, S.L.	0,00	9,39 (10 * (46 / 49))	0,00	9,39
ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.	10,00	6,94 (10 * (34 / 49))	0,25 (5 * (1 / 20))	17,19
PRIM, S.A.	10,00	8,78 (10 * (43 / 49))	2,50 (5 * (1 / 2))	21,28
SOCIAL MOBIL, S.L.	10,00	9,18 (10 * (45 / 49))	0,50 (5 * (1 / 10))	19,68
WELKO BARCELONA, S.L.	10,00	10,00 (10 * (49 / 49))	2,50 (5 * (1 / 2))	22,50

3. Valoración LOTE 2: 3 camillas regulables en altura para fisioterapia

- **Licitadores Aptos:** 2
- **Criterios Técnicos (Máximo 25 puntos)**
 - Espuma con densidad > 35 kg/m3 (10 pts)
 - Variación altura superior a 30 cm (10 pts) - *Mayor variación ofertada: 45 cm (SOCIAL MOBIL)*
 - Plazo de entrega (5 pts) - *Menor plazo ofertado: 1 día (HIDEAR)*

Licitador	Espuma > 35 (10)	Variación Altura (10)	Plazo Entrega (5)	Total Técnica (25)
HIDEAR, S.A.	0,00	9,11 (10 * (41 / 45))	5,00 (5 * (1 / 1))	14,11
SOCIAL MOBIL, S.L.	0,00	10,00 (10 * (45 / 45))	0,50 (5 * (1 / 10))	10,50

4. Valoración LOTE 3: 2 camillas reg. altura consulta críticos Urgencias

- **Licitadores Aptos:** 1
- **Criterios Técnicos (Máximo 25 puntos)**
 - Cabecero regulable mayor a 80 grados (10 pts)
 - Indicadores de ángulo en barandillas y respaldo (10 pts)
 - Plazo de entrega (5 pts) - *Menor plazo ofertado: 5 días (PARDO)*

Licitador	Cabecero > 80° (10)	Indicador Ángulo (10)	Plazo Entrega (5)	Total Técnica (25)
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	10,00	0,00	5,00 (5 * (5)/(5))	15,00

5. Valoración LOTE 4: 8 camillas reg. altura para traslado de pacientes

-
- **Licitadores Aptos: 2**
- **Criterios Técnicos (Máximo 25 puntos)**
 - Barandillas plegables (10 pts)
 - Cabecero regulable igual o mayor a 70 grados (10 pts)
 - Plazo de entrega (5 pts) - *Menor plazo ofertado: 10 días (SOCIAL MOBEL)*

Licitador	Barandillas (10)	Cabecero >= 70° (10)	Plazo Entrega (5)	Total Técnica (25)
DIMOCLIN, S.L.	10,00	10,00	2,00 (5 * (10)/(25))	22,00
SOCIAL MOBEL, S.L.	10,00	10,00	5,00 (5 * (10)/(10))	25,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZCYSW2LZBJ54Y37URNZCZBLH	PÁG. 8/10	

ANEXO VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PASS 62/25								
EMPRESAS LICITADORAS								
LOTE 1	CRITERIOS AUTOMÁTICOS INFORME TÉCNICO			TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS INFORME TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL	PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO
	Dispone de ruedas escamoteables	Variación de altura superior a 30 cm	Plazo de entrega					
DIMOCLIN S.L.	10,00	7,14	0,18	17,32	34.412,40 €	10,87	28,19	
ENDOOK EUROPA, S.L.	10,00	9,39	5,00	24,39	33.686,40 €	15,84	40,23	
HIDEMAR, S.A.	10,00	8,37	5,00	23,37	29.040,00 €	47,66	71,03	
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS, S.L.	10,00	10,00	1,00	21,00	27.007,20 €	61,58	82,58	
MEDICAL IBÉRICA, S.A.	10,00	9,59	1,00	20,59	30.346,80 €	38,71	59,30	
INACIL MEDICA4 GROUP S.L	0,00	9,39	0,00	9,39	33.541,20 €	16,84	26,23	
ORTOACTIVA S.L.	10,00	6,94	0,25	17,19	33.923,43 €	14,22	31,41	
PRIM, S.A.	10,00	8,78	2,50	21,28	27.225,00 €	60,09	81,37	
SOCIAL MOBEL, S.L.	10,00	9,18	0,50	19,68	28.858,50 €	48,90	68,58	
WEEKO BARCELONA S.L.	10,00	10,00	2,50	22,50	25.047,00 €	75,00	97,50	WEEKO BARCELONA S.L.
GRUPO R QUERALT.O, S.A.				Excluida por no cumplir los requisitos técnicos mínimos.				
INSTRUMEDIC, S.L.				Excluida por no cumplir los requisitos técnicos mínimos.				
OFICÁCERES, S.L.				Excluida por no cumplir los requisitos técnicos mínimos.				
					</			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZCYSW2LZBJ54Y37URNZCZBLH	PÁG. 10/10	